

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-938/2012 /

Colina, 25 de abril de 2012.

VISTOS: Acuerdo N° 33, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de abril de 2012; Lo informado por la Directora (S) de SECPLAN, informando respecto al requerimiento de aprobar los costos de operación y mantención de los proyecto denominados "Conservación de sedes sociales" y "Diseño de áreas verdes en canales de Colina"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 33, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de abril de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos:

- Conservación de Sedes Sociales, por un monto de \$ 36.134.290.- (treinta y seis millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos), para ser presentado en el Gobierno Regional.
- Diseño de Aéreas Verdes en Canales de Colina, por un monto de \$ 221.- m2 para 10.000 m2, para postular el diseño del proyecto, en el llamado a Concurso de Mejoramiento de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 33/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora (S) de SECPLAN, informando respecto al requerimiento de aprobar los costos de operación y mantención de los proyecto denominados "Conservación de sedes sociales" y "Diseño de áreas verdes en canales de Colina"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos:

- Conservación de Sedes Sociales, por un monto de \$ 36.134.290.- (treinta y seis millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos), para ser presentado en el Gobierno Regional.
- Diseño de Aéreas Verdes en Canales de Colina, por un monto de \$ 221.- m2 para 10.000 m2, para postular en el diseño del proyecto en el llamado a Concurso de Mejoramiento de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.